



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00104594- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la aprobación del listado de estudiantes beneficiarios/as de las Becas Nutrirse UNC de la quinta convocatoria 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2022-22-E-UNC-SAE#REC se aprobó el llamado a la convocatoria de las mismas;

Que la quinta convocatoria se realizó desde el 14 al 23 de septiembre de corriente año;

Que en el Anexo I, obrante en el orden 50 del expediente de referencia, se detallan las características, destinatarios y requisitos necesarios;

Que los/as estudiantes beneficiarios/as de la beca podrán acceder únicamente a la entrega mensual de un (1) módulo de alimentos hasta la finalización del año calendario;

Que en el orden 57 del expediente de referencia, se agrega el informe y en el orden 58 el listado de estudiantes beneficiarios/as elaborado por el Departamento de Servicio Social;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el listado de estudiantes beneficiarios/as de las Becas Nutrirse UNC de la quinta convocatoria 2022, efectuada desde el 14 al 23 de septiembre, con vigencia hasta diciembre del corriente año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social y al Dpto. de Servicio Social. Cumplido, archívese.

**eb**